	ALCALDIA DE POPAYAN	F-GC-PRC-16
	CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA O INEXISTENCIA DE PERSONAL.	Versión: 01
		Página: 1 de 1

EL SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN
EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETOS 1068 DE 2015.

CERTIFICA.

Una vez revisados los cargos contemplados en la planta de personal de la entidad, se procede a certificar la inexistencia o insuficiencia de personal en la ALCALDIA DE POPAYAN debido a:

CAUSAL DE SOLICITUD	CASO QUE APLICA (Marque con un X)
No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio en la secretaria solicitante.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	

La persona natural objeto de solicitud deberá cumplir el siguiente perfil: Profesionales en ingeniería, ciencias naturales y/o afines, con experiencia profesional y/o laboral mínima a un (1) año y cumplir el siguiente objeto contractual: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN ACTIVIDADES DE GESTION AMBIENTAL EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROAMBIENTAL Y DE FOMENTO ECONOMICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO INTEGRAL A LAS PRACTICAS DE ADAPTACION Y GESTION AMBIENTAL EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE POPAYAN, cuya solicitud fue realizada por el Secretario de la Secretaría de Desarrollo Agroambiental y Fomento Económico - DAFE.

Las actividades a ejecutar son de carácter eminentemente transitorio, es decir, que las mismas no corresponden al ejercicio de funciones permanentes de la Administración Municipal.

Esta certificación se firma en Popayán, en el mes de julio de 2026.

EDWIN HEIVER MUÑOZ VÁSQUEZ
Secretario General

Proyecto: Cenario Rodriguez – Profesional especializado - Coordinador Talento Humano
Revisó Vo.Bo: Cenario Rodriguez – Profesional especializado - Coordinador Talento Humano
TRD (certificaciones)